ACLARACION Nº 01

Caazapá, 19 de setiembre de 2.019

Señores
OFERENTES
Presente

Nos dirigimos a Uds., a los efectos de responder las consultas realizadas, en referencia al llamado **LCO Nº 03/19 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS", ID Nº 356.222**, de la Circunscripción Judicial de Caazapá.

CONSULTAS REFERENTE A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS SIGUIENTES ITEMS:

ÍTEM 2- IMPRESORA LASER BLANCO Y NEGRO:

Consulta Nº 1:
Con relación a la Velocidad de 43 ppm. Pedimos consideren y acepten equipos con velocidad de 38 ppm en A4.

RESPUESTA: Solo serán aceptadas las impresoras que cuente con velocidad de impresión hasta 43ppm ya que se precisa para la mayor agilidad de impresión. Por lo tanto, se mantiene este requerimiento conforme a las especificaciones técnicas del PBC.

Consulta Nº 2:
Solicitan bandeja principal de 550 hojas. Solicitamos consideren y acepten equipos con bandeja de 250 hojas.

RESPUESTA: Serán aceptados Impresoras con Bandeja alimentador principal de 250 hojas o superior. Por lo tanto, se modifica este punto mediante la **ADENDA Nº 1.**

Consulta Nº 3:
Se solicita rendimiento de tóner de 5000 páginas. Solicitamos se pueda ofertar equipos con rendimiento de tóner de 3100 páginas o superior.

RESPUESTA: Solo serán aceptadas impresoras con tóner de rendimiento de 5000 páginas o superior, debido a la necesidad de impresión que requiere esta Institución. Por lo tanto, se mantiene este requerimiento conforme a las especificaciones técnicas del PBC.

Consulta Nº 4:
Se solicita rendimiento de tóner de 5000 páginas. Solicitamos se pueda ofertar equipos con rendimiento de tóner de 3100 páginas o superior más 1 (un) cartucho de mayor rendimiento para 9200 impresiones en lugar de 2 cartuchos.

Lic. Edgardo Ramón Brizuela
Jefe de U.O.C.
Circunscripción Judicial Caazapá

Dirección: Padre José de Jesús Aguirre y Dr. Pedro N. Ciancio
Tel/fax: (0542)-232641/2 y 232227 - Int. 63.630
E-mail: cjcaazapa@pj.gov.py
Caazapá - Paraguay

RESPUESTA: Solo serán aceptadas impresoras con tóner de rendimiento de 5000 páginas o superior, debido a la necesidad de impresión que requiere esta Institución, y como mínimo debe incluir 2 (dos) cartuchos de tóner originales por cada impresora (uno por el equipo y otro para recambio). Por lo tanto, se mantiene este requerimiento conforme a las especificaciones técnicas del PBC.

Consulta Nº 5:
Donde dice Bandejas de papel estándar 2, Bandeja multiuso para 100 hojas y alimentador principal para 550 hojas. Bandeja alimentadora para 550 hojas (opcional). Consultamos si la convocante puede solicitar Bandejas de papel estándar 2, Bandeja multiuso para 100 hojas y alimentador principal para 500 hojas. Bandeja alimentadora para 500 hojas (opcional).

RESPUESTA: Remitirse a la **ADENDA N° 1.**

Consulta Nº 6:
En el PBC, **SECCIÓN I. DATOS DE LA LICITACIÓN (DDL) – IAO 18.1 (A),** establece:
"AUTORIZACION DEL FABRICANTE, REPRESENTANTE, O DISTRIBUIDOR: SI, para los ítems 1, 2, 3 y 4"
Con respecto a este punto, específicamente en relación al **ÍTEM 2 – IMPRESORA LASER BLANCO Y NEGRO**, solicitamos a la convocante pueda ser considerada también la presentación del documento que acredite al oferente como SUB DISTRIBUIDOR O RESELLER.

RESPUESTA: Remitirse a la **ADENDA N° 1.**

Consulta Nº 7:
En el PBC, **SECCIÓN I. DATOS DE LA LICITACIÓN (DDL) – IAO 18.1 (A),** establece:
"AUTORIZACION DEL FABRICANTE, REPRESENTANTE, O DISTRIBUIDOR: SI, para los ítems 1, 2, 3 y 4"

Con respecto a este punto, específicamente en relación al **ÍTEM 3 – IMPRESORA MATRICIAL CARRO CORTO**, solicitamos a la convocante pueda ser excluida la presentación de este documento.

RESPUESTA: Se requiere la presentación del documento de autorización para los ítems 1, 2, 3 y 4. Por lo tanto, se mantiene este requerimiento conforme al PBC.

Consulta Nº 8:
En el PBC, **SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN - 2. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR - (B) EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA,** establece:
2. Copia de Contratos/Órdenes de Compra o Facturas de provisiones similares con Entidades públicas y/o privadas, por un volumen mínimo de 50% del monto total de la oferta, en la sumatoria de los tres últimos años anteriores (2016-2017-2018). Deberá presentar al menos 1 (un) Contratos/Órdenes de Compra o Facturas en cada año indicado anteriormente.
Serán considerados "productos similares", a los equipos informáticos de las mismas características que los solicitados en el presente llamado (véase planilla de especificaciones técnicas).

Lic. Edgardo Ramón Brizuela
Jefe de U.O.C.
Circunscripción Judicial Caazapá

Dirección: Padre José de Jesús Aguirre y Dr. Pedro N. Ciancio
Tel/fax: (0542)-232641/2 y 232227 - Int. 63.630
E-mail: cjcaazapa@pj.gov.py
Caazapá - Paraguay

Al respecto, solicitamos a la convocante, sean aceptadas *Copia de Contratos/Órdenes de Compra o Facturas de provisiones similares con Entidades públicas y/o privadas, por un volumen mínimo de 50% del monto total de la oferta, en la sumatoria de los tres últimos años anteriores (2016-2017-2018)*, y no necesariamente se deba presentar al menos un Contratos/Órdenes de Compra o Facturas por cada año.

RESPUESTA: Referente a la solicitud de presentar al menos 1 (un) Contratos/Órdenes de Compra o Facturas en cada año indicado (2016-2017-2018), consideramos que no limita la participación de potenciales oferentes para el presente llamado, teniendo en cuenta que una empresa con los años de experiencia requerida en el ramo debe tener al menos una factura de venta por cada año indicado, de lo contrario como podría subsistir como empresa.
Al respecto vale aclarar que no necesariamente el oferente debe presentar una factura o contrato por cada ítem ofertado, serán considerados copia de Contratos/Órdenes de Compra o Facturas por cada año indicado de cualquiera de los ítems ofertados. Por lo tanto, se mantiene este requerimiento conforme al PBC.

Consulta Nº 9:

En el PBC, **SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS - 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – ITEM 2 IMPRESORA LASER BLANCO Y NEGRO,** establece:

"Bandejas de papel estándar 2, Bandeja multiuso para 100 hojas y alimentador principal para 550 hojas. Bandeja alimentadora para 550 hojas (opcional). No serán aceptados equipos con una sola bandeja"

Favor tengan a bien aclarar a que se refiere la convocante con el siguiente requisito: "No serán aceptados equipos con una sola bandeja", vale decir, que si para efectivamente cumplir con este requisito solo serán considerados equipos que cuenten con:

1 Bandeja Multiuso para 100 hojas y 1 Bandeja Alimentador principal para 550 hojas.

O en su defecto, se debe ofertar todo lo anterior, más una bandeja adicional.

De manera a presentar una oferta que se ajuste a las necesidades reales de la Convocante.

RESPUESTA: este requisito se refiere a que necesariamente la impresora deberá contar con 2 Bandejas: 1(una) Bandeja Multiuso y 1(una) Bandeja Principal. La otra Bandeja (Bandeja Alimentadora) ya es OPCIONAL, es decir, ya no es obligatorio que la impresora cumple con este requisito.
Referente a este punto, tiene una modificación conforme a la **ADENDA N° 1.**

Consulta Nº 10:

En el PBC, **SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS – 1 ESPECIFICACIONES TECNICAS – ITEM 2 IMPRESORA LASER BLANCO,** establece:

"Conectividad estándar..., IEEE1284-B"

Solicitamos respetuosamente a la convocante que la conectividad estándar *IEEE1284-B,* sea considerada opcional.

Lic. Edgardo Ramón Brizuela
Jefe de U.O.C.
Circunscripción Judicial Caazapá

Dirección: Padre José de Jesús Aguirre y Dr. Pedro N. Ciancio
Tel/fax: (0542)-232641/2 y 232227 - Int. 63.630
E-mail: cjcaazapa@pj.gov.py
Caazapá - Paraguay

RESPUESTA: Se requiere que las impresoras cuenten con conectividad IEEE1284-B, teniendo en cuenta que nuestra institución cuenta con computadoras que requiere dicha conectividad. Por lo tanto, se mantiene este requerimiento conforme a las especificaciones técnicas del PBC.

Consulta Nº 11:

En el PBC, **SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS – 1 ESPECIFICACIONES TECNICAS – ITEM 3 IMPRESORA MATRICIAL CARRO CORTO,** establece:

"VELOCIDAD DE IMPRESIÓN 680 CPS"

Solicitamos respetuosamente a la convocante que sean aceptados equipos con *VELOCIDAD DE IMPRESIÓN 390 CPS.*

RESPUESTA: No serán aceptados equipos con Velocidad de Impresión inferior a lo solicitado. Por lo tanto, se mantiene este requerimiento conforme a las especificaciones técnicas del PBC.

Consulta Nº 12:

En el PBC, **SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS – 1 ESPECIFICACIONES TECNICAS – ITEM 3 IMPRESORA MATRICIAL CARRO CORTO,** establece:

"IMPRESOS CON COPIAS (ORIGINAL + 5 COPIAS)"

Solicitamos respetuosamente a la convocante que sean aceptados equipos con *IMPRESOS CON COPIAS (ORIGINAL + 4 COPIAS).*

RESPUESTA: Serán aceptados equipos con capacidad de *impresión con copias: original + 4 copias.* Remitirse a la **ADENDA Nº 1.**

Consulta Nº 13:

En el PBC, **SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS – 1 ESPECIFICACIONES TECNICAS – ITEM 3 IMPRESORA MATRICIAL CARRO CORTO,** establece:

"ENTRADA FRONTAL DE HOJAS SUELTAS Y DE PAPEL CONTINUO"

Solicitamos respetuosamente a la convocante que sean aceptados equipos con *ENTRADA TRASERA DE HOJAS SUELTAS Y DE PAPEL CONTINUO.*

RESPUESTA: Serán aceptados equipos con *ENTRADA FRONTAL o TRASERA DE HOJAS SUELTAS Y DE PAPEL CONTINUO.* Remitirse a la **ADENDA Nº 1.**

Lic. Eduardo Ramón Brizuela
Jefe de U.O.C.
Circunscripción Judicial Caazapá

Dirección: Padre José de Jesús Aguirre y Dr. Pedro N. Ciancio
Tel/fax: (0542)-232641/2 y 232227 - Int. 63.630
E-mail: cjcaazapa@pj.gov.py
Caazapá - Paraguay

Consulta Nº 14:

En el PBC, **SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS – 2 ESPECIFICACIONES TECNICAS – ITEM 2 IMPRESORA LASER BLANCO e ITEM 3 IMPRESORA MATRICIAL CARRO CORTO,** establece:

"Los bienes deberán ser entregados... Dentro de los 20 (veinte) días corridos a partir de la firma del contrato"

Solicitamos respetuosamente a que el plazo de entrega se extienda a por lo menos 40 (cuarenta) días corridos a partir de la firma del contrato.

RESPUESTA: Se extiende el plazo de entrega a 30 (treinta) días corridos a partir de la firma del contrato. Remitirse a la **ADENDA Nº 1.**

Atentamente.

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
U.O.C.
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAAZAPÁ

……

Lic. Edgardo Brizuela
Responsable de la SUOC
Lic. Edgardo Ramón Brizuela
Jefe de U.O.C.
Circunscripción Judicial Caazapá

Dirección: Padre José de Jesús Aguirre y Dr. Pedro N. Ciancio
Tel/fax: (0542)-232641/2 y 232227 - Int. 63.630
E-mail: cjcaazapa@pj.gov.py
Caazapá - Paraguay